COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 18/2017 "ADQUISICION DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMATICA AD REFERENDUM" ID Nº 334981.

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 03/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las 12:30 horas, se reúnen el **Abog. Tomás Brizuela,** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada; la **Abog. Lilian Recalde Rios,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica la **Abog. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; la **Abog. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, y el **Sr. Juan Ballesteros,** funcionario de la DGTIC's, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CD Nº 18/2017 "ADQUISICION DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMATICA AD REFERENDUM" ID Nº 334981.**
Se deja constancia que, el **Abg. Eduardo Fabián Núñez,** funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, se encuentra ausente por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:
1) Lectura del Memorando STP/DGC Nº 654/2017 de fecha 16 de octubre de 2017.
2) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2017 de fecha 29 de setiembre de 2017. Lectura del Acta de Evaluación Nº 02/2017 de fecha 06 de octubre de 2017.
3) Recomendación.

1. El Comité de Evaluación de Ofertas procede a dar lectura al Memorando STP/DGC Nº 654/2017 de fecha 16 de octubre de 2017, a través del cual la Dirección General de Contrataciones se dirige al Comité de Evaluación de Ofertas, con el objeto de hacer referencia: *"...hacer referencia a las Evaluaciones practicadas al proceso de CD Nº 18/2017 ADQUISICION DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AUTOMÁTICA" ID 334981 en este sentido informo que el día viernes 13 de octubre visitaron esta dirección, representantes de la empresa COMTEL S.A. quienes en fecha 21 de setiembre de 2017 dejaron la siguiente constancia en el Acta de Apertura de Sobres: El Sr. Nicolás Martínez en representación de la empresa COMTEL S.A. deja constancia que la empresa FIRE MASTER no tiene completa la planilla de datos garantizados, por otra parte las empresas DIGITAL TELECOM S.A.,SOLNET y PREVENTEC no cuentan con ISO del oferente...", por otra parte en Acta de Evaluación Nº 01/2017 de fecha 29 de setiembre del 20174 se verifica el siguiente texto: "Certificado ISO 9001 o similar del oferente de modo a garantizar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos - PRESENTA", por lo que manifestaron que realizarían una denuncia ante la Dirección Nacional de Contrataciones considerando que el documento no se encontraba dentro del legajo en el Acto de Apertura...".*

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC's

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 18/2017 "ADQUISICION DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMATICA AD REFERENDUM" ID Nº 334981.

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

---

2. En relación, al segundo punto del orden del día el Comité de Evaluación de Ofertas procede a la lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2017 de fecha 29 de setiembre del 2017, en la cual se observan que fueron aceptadas cinco ofertas, PREVEN-TEC, FIRE MASTER, COMTEL S.A., SOLNET y DIGITAL TELECOM S.A., luego del análisis del porcentaje de variación se ha procedido a evaluar la oferta más baja, siendo la presentada por PREVEN- TEC.

Respecto a la oferta presentada por la empresa oferente PREVEN-TEC, se procede al análisis de la documentación formal solicitada en las bases de la licitación, dejando constancia que en cuanto a los "Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas" y "Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas" no se encuentran disconformidades u omisiones.

Ahora bien analizando el apartado "Otros Documentos", donde dice "Certificado ISO 9001 o similar del oferente de modo a garantizar la calidad de los bienes o servicios ofertados", consta en el acta de evaluación la palabra Presenta.

Por lo que se procede a verificar el informe de evaluación de las especificaciones técnicas realizada por el representante de la Dirección de TIC's, donde en el apartado "Normas: ISO - UL y NFPA 2001", consta que la empresa oferente PREVEN - TEC presenta las normas ISO correspondientes. Volviendo a analizar la documentación remitida por PREVEN - TEC consta que efectivamente consta los documentos que componen la oferta, el Certificado ISO 9001:2008, otorgado a Kidde Fenwal Inc. correspondiente a la marca ofertada Kidde Fire Systems. Este documento generó un error involuntario al Comité de Evaluación, puesto que el "Certificado ISO 9001 o similar del oferente de modo a garantizar la calidad de los bienes o servicios ofertados", debió haber sido otorgado al oferente, no siendo este el mismo documento.

3. Dando tratamiento al tercer punto del orden del día, este comité recomienda **revocar** la Adjudicación realizada por Resolución STP Nº 490/2017 de fecha 9 de octubre del 2017 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2017 "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AUTOMÁTICA" AD REFERENDUM - ID Nº 334981, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 530 (ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS DE HERRAMIENTAS EN GENERAL), DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", y recomendar la reevaluación del proceso, considerando que la omisión detectada afectaría el alcance de la adjudicación.

No habiendo otro punto a tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas.

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Gral. de Seguridad DGTIC

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abogada
Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID N° 334981

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

ACTA DE EVALUACIÓN N° 04/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:30 horas, se reúnen: el **Abog. Eduardo Fabián Núnez,** funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Abg. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Lic. Silvia Sanabria** funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; la **Abg. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abog. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada y el **Sr Juan Ballesteros** funcionario de la DGTIC's, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República;** a fin de realizar el análisis de la oferta presentada en el marco del llamado a **CD N° 18/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA – AD REFERENDUM" (ID N° 334981).**

Se deja constancia que, por motivos de carácter personal, se encuentra ausente en la presente sesión la **Abog. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura del Memorandum SGP/DGC N° 668/2017 de fecha 18 de octubre del 2017.
2. Lectura de la Resolución STP N° 515/2017 de fecha dieciocho de octubre de 2017.
3. Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de setiembre de 2017
4. Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y la Resolución DNCP N° 849/2015.
5. Recomendación.

1. El Comité de Evaluación de Ofertas procede a dar lectura al Memorándum STP/DGC N° 668/2017 de fecha 18 de octubre de 2017, a través del cual la Dirección General de Contrataciones se dirige al Comité de Evaluación de Ofertas, con el objeto de hacer referencia: *" a la Resolución STP N° 515/2017 "POR LA CUAL SE REVOCA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA – AD REFERENDUM" - ID N° 334981, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, REALIZADA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN STP N° 490/2017", en este sentido y en virtud a lo establecido en el art. 2° remitimos el expediente correspondiente para la reevaluación correspondiente".*

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. Eduardo F. Núñez
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor S.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID Nº 334981

2. En relación, al segundo punto del Orden del Día el Comité de Evaluación de Ofertas procede a la lectura de la Resolución STP Nº 515/2017 de fecha 18 de octubre de 2017, la cual en su parte resolutiva establece: ..."*Art. 1º Revocar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA – AD REFERENDUM" - ID Nº 334981", realizada a través de la Resolución STP Nº 490/2017. Art. 2° Encomendar al Comité de Evaluación de Ofertas, a realizar la reevaluación del llamado a Contratación Directa N° 18/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA – AD REFERENDUM" - ID Nº 334981...*", por lo que se procede a dar cumplimiento a lo establecido.

3. En el tratamiento del tercer punto del Orden del día, se procede a la Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de setiembre de 2017.

De conformidad al procedimiento previsto, se ha llevado a cabo la lectura y verificación del Acta de Apertura de Sobres, de fecha 21/09/2017. Al respecto, en la misma se observa que fueron recibidas **cinco ofertas** cuyos precios totales son los siguientes:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN Gs.
PREVEN-TEC	Gs. 58.580.000.-
FIRE MASTER	Gs. 121.500.000.-
COMTEL S.A.	Gs. 121.970.000.-
SOLNET	Gs. 123.000.000.-
DIGITAL TELECOM S.A.	Gs. 124.500.000.-

Se procede a dar lectura a las observaciones dejadas en el Acta de Apertura de Sobres, constatando lo siguiente: El señor Marcelo Crechi en representación de la empresa **PREVEN-TEC** deja constancia que la empresa **DIGITAL TELECOM S.S. y SOLNET** no presentan documentos que acrediten experiencias de trabajos similares durante los años 2014 al 2016, como ser facturas o contratos. También deja constancia que la empresa **FIRE MASTER** no presenta completa las especificaciones técnicas, como ser marca y modelo tampoco adjunta catalogo técnico de los equipos ofertados.

El Sr. Nicolás Martínez en representación de la empresa **COMTEL S.A.** deja constancia que la empresa **FIRE MASTER** no tiene completa la planilla de datos garantizados, por lo

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

Abog. [illegible] NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGT

otra parte, las empresas **DIGITAL TELECOM S.A., SOLNET y PREVEN-TEC** no cuentan con certificación ISO del oferente; y también, la empresa **FIRE MASTER** no presenta la planilla de precios según el Pliego de Bases y Condiciones.

La pertinencia o no de las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de sobres por los representantes de las firmas serán objeto de análisis y posterior evacuación o repuesta por parte del Comité de Evaluación de Ofertas en la revisión de las documentaciones correspondientes.

A continuación, se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **PREVEN-TEC** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, completado y foliado. Presenta su garantía de mantenimiento de ofertas. Presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es por la presidenta de la empresa Se deja constancia que ningún socio se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art. 40.

La empresa oferente **FIRE MASTER.** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado. completado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. Presenta su Declaración Jurada del Articulo 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal. Se deja constancia que ningún socio se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art.40.

La empresa oferente **COMTEL S.A.** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, completado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, según se observa en Constancia SIPE Nº 1468134, la oferta es presentada por el representante legal. Se deja constancia que ninguno de los socios se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentra comprendido en las limitaciones del art. 40.

Abog. Eduardo F. Núñez
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Liz Villamayor S.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID Nº 334981

La empresa oferente **SOLNET** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, completado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, según se observa en Constancia SIPE Nº 1468144, la oferta es presentada por el representante legal. Se deja constancia que ninguno de los socios se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentra comprendido en las limitaciones del art. 40.

La empresa oferente **DIGITAL TELECOM S.A.** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado completado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. Presenta su Declaración Jurada del Articulo 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal. Se deja constancia que ningún socio se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art.40.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes **PREVEN-TEC, FIRE MASTER, COMTEL S.A, SOLNET,** y **DIGITAL TELECOM S.A,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **PREVEN-TEC, FIRE MASTER, COMTEL S.A, SOLNET,** y **DIGITAL TELECOM S.A,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por **PREVEN-TEC, FIRE MASTER, COMTEL S.A, SOLNET,** y **DIGITAL TELECOM S.A,** no precisan de correcciones aritméticas, conforme se puede observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 1173/2016 "POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION Nº 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** en su art. 1 que reza: *"...APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento*

Lic. [illegible] Jefe Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. Eduardo E. NUÑEZ Abogado Asesoría Jurídica S.T.P.

Liz Villamayor G. Abogada Asesoría Jurídica S.T.P

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

(30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

Se procede a verificar el porcentaje de variación existente entre los precios referenciales y los precios ofertados, conforme el siguiente detalle:

PREVEN-TEC

- Se visualiza que, existe un porcentaje de variación de - 52% por debajo del precio referencial, por lo que se requiere consulta.

FIRE MASTER

- Se visualiza que no existen variaciones de precios que superen el 20% del precio referencial o que sean menores al 30% del precio referencial, por lo que no se requiere consulta

COMTEL S.A.

- Se visualiza que no existen variaciones de precios que superen el 20% del precio referencial o que sean menores al 30% del precio referencial, por lo que no se requiere consulta

SOLNET

- Se visualiza que no existen variaciones de precios que superen el 20% del precio referencial o que sean menores al 30% del precio referencial, por lo que no se requiere consulta

DIGITAL TELECOM S.A.

- Se visualiza que no existen variaciones de precios que superen el 20% del precio referencial o que sean menores al 30% del precio referencial, por lo que no se requiere consulta

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. Eduardo E. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID Nº 334981

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las **tres ofertas** más bajas en precio de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo las ofertas presentadas por las empresas oferentes:

PREVEN-TEC

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**Presenta**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Presenta**	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**SIPE**	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Presenta**	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	

Lic. Juan Bautista Gallesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID Nº 334981

c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	

III. Otros documentos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
• Experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de sistemas de detección y extinción de incendios, el cual se constatará con la presentación de copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de venta de recepciones finales de instituciones públicas y/o privadas, • El promedio de la suma de los tres últimos años de facturación y/o contratos de instituciones públicas y/o privadas deberán ser de por lo menos el 70% del valor de la oferta. – • Certificado ISO 9001 o similar del oferente de modo a garantizar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos. • **Obs:** los contratos y/o facturas presentados podrán responder al periodo comprendido entre los años 2014 en adelante. **Obs:** en caso de consorcios podrán presentar las documentaciones necesarias de las empresas para el cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya sean balances, contratos y facturas requeridas.	**PRESENTA** **PRESENTA**	**SOLICITAR**
Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016	**PRESENTA**	
Certificado de Origen. (Constancia de producto o empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y	**N/A**	**N/A**

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID Nº 334981

Comercio (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). SI CORRESPONDE.-		

FIRE MASTER

IV. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
e) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**Presenta**	
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Presenta**	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Presenta**	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Presenta**	

V. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. Eduardo [illegible]
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID Nº 334981

c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		Solicitar
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		Solicitar

VI. Otros documentos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
• Experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de sistemas de detección y extinción de incendios, el cual se constatará con la presentación de copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de venta de recepciones finales de instituciones públicas y/o privadas, • El promedio de la suma de los tres últimos años de facturación y/o contratos de instituciones públicas y/o privadas deberán ser de por lo menos el 70% del valor de la oferta. – • Certificado ISO 9001 o similar del oferente de modo a garantizar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos. • **Obs:** los contratos y/o facturas presentados podrán responder al periodo comprendido entre los años 2014 en adelante. **Obs:** en caso de consorcios podrán presentar las documentaciones necesarias de las empresas para el cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya sean balances, contratos y facturas requeridas.	**PRESENTA** **PRESENTA**	**SOLICITAR**
Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016		**SOLICITAR**
Certificado de Origen. (Constancia de producto o empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y	**N/A**	**N/A**

Lic. Juan [illegible]
Unidad de Seguridad DGTIC

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

Abog. Eduardo [illegible]
Abogado

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID N° 334981

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Comercio (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). SI CORRESPONDE.-		

COMTEL S.A.

VII. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
i) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**Presenta**	
j) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Presenta**	
k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Presenta**	
l) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Presenta**	

VIII. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. Eduardo F. D'Ugo
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID Nº 334981

c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	

IX. Otros documentos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
• Experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de sistemas de detección y extinción de incendios, el cual se constatará con la presentación de copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de venta de recepciones finales de instituciones públicas y/o privadas, • El promedio de la suma de los tres últimos años de facturación y/o contratos de instituciones públicas y/o privadas deberán ser de por lo menos el 70% del valor de la oferta. – • Certificado ISO 9001 o similar del oferente de modo a garantizar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos. • **Obs:** los contratos y/o facturas presentados podrán responder al periodo comprendido entre los años 2014 en adelante. **Obs:** en caso de consorcios podrán presentar las documentaciones necesarias de las empresas para el cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya sean balances, contratos y facturas requeridas.	**SIPE**	**SOLICITAR** **SOLICITAR**
Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016	**SIPE**	
Certificado de Origen. (Constancia de producto o empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y	**N/A**	**N/A**

Lic. Juan Ballesteros
Unidad de Apoyo Técnico

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID N° 334981

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Comercio (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). SI CORRESPONDE.-		

Posteriormente se procede a dar lectura del Memorándum de fecha 28 de setiembre del corriente por el cual el Sr. Juan Ballestero representante de la DGTIC's realiza la evaluación de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

ÍTEM 1 - Sistema de detección y extinción automática

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - Sistema de detección y extinción automática							
Nombre del Bien o Servicio Conexo	**Descripción Técnica**	**Mínimo Exigido**	**COMTEL**	**Solnet**	**PREVEN-TEC**	**Digital Telecom**	**Fire Master**
Marca:	**Especificar**		**Wintrich - Domin**	**Kidde**	**KIDDE FIRE SYSTEMS**	**DUPONT**	**COFEM**
Modelo:	**Especificar**		**Varios**	**Aerospace**	**Panel:** K-84-200 (Aegis 2.0) **Cilindro:** K-90-2010 **Agente Extintor:** K-90-190 Rv BA (FM200@)	**Nomex**	**NP**
Procedencia:	**Especificar**		**Italia - Argentina**	**EEUU**	**Americana**	**USA**	**Española**
Cantidad:	**01 (uno)**	**Exigido**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**NP**
Descripción:	**Sistema de detección y extinción de incendios automática para el DC de la STP**	**Exigido**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**NP**
Cañerías	Deben estar construidas de acero. El espesor de todos los ductos deberá ser el necesario para aguantar la presión del gas en toda su trayectoria y deberá ser mencionado por cada oferente.	Exigido	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**NP**
	Todos los ductos y accesorios deben estar galvanizados ó tendrán otras protecciones especiales contra la corrosión atmosférica.	Exigido	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**NP**
	El diámetro de los mismos deberá ser determinado por el cálculo hecho por un software específico para este tipo de aplicaciones que sea certificado UL.	Exigido	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**NP**
	Si la oferta implica la instalación de varios contenedores, los mismos deberán tener el mismo tamaño y tener la misma carga, en caso de realizar arreglos múltiples. Otra opción para el tendido del sistema de cañerías es realizar ductos individuales desde los contenedores hasta los difusores.	Exigido	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**NP**
	Durante la instalación todos los materiales deberán estar almacenados en un ambiente seco y después de realizado el proceso de corte y enroscado, deberán removerse de los caños y accesorios, todo rastro de aceite, grasas y otros residuos utilizando soluciones desgrasantes.	Exigido	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**NP**

Lic. Juan Ballesteros
Unidad de Seguridad DGTIC

Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID Nº 334981

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

	Todo el sistema de cañerías, ya sea vertical ú horizontal deberá estar convenientemente sujetada a la estructura de Hormigón Armado, paredes o techos.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Se utilizarán abrazaderas metálicas que deberán soportar los ductos bajo todas condiciones de operación y servicio. Ellas deben permitir la expansión y contracción de la cañería y prevenir tensiones excesivas. Las abrazaderas deben estar ancladas a la estructura del edificio y evitar así el movimiento longitudinal ó lateral del sistema de cañerías, así como el balanceo de las mismas.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Se deben tener en cuenta las fuerzas ejercidas en los contenedores y el sistema de cañerías durante la descarga. Cada sección de los ductos debe estar asegurada previniendo el movimiento vertical ó lateral. Un soporte adicional deberá colocarse en las cercanías de cada difusor (nozzle) para soportar la fuerza generada durante la descarga del sistema. Ninguna sección ó segmento de cañerías deberá colocarse sin abrazadera ó soporte.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	No se aceptarán conexiones enroscadas simplemente acopladas sino en toda la longitud de la unión ó accesorio. Cada conexión debe estar convenientemente limpiada y removida de todo residuo.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Durante el ensamblaje de las cañerías deberá utilizarse cinta Teflon. Las uniones deberán estar sujetadas para soportar las presiones alcanzadas.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
Sistema de Extinción	El sistema de extinción de incendios utilizando gas extintor del tipo ecológico, deberá estar conectado al sistema de detección electrónica de incendios, a ser proveído conforme a las características citadas más arriba.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	El panel de extinción deberá ser un equipo fabricado específicamente para uso como sistema de extinción automática, y deberá estar listado UL, y FM.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	El mismo deberá contar con:	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Dos circuitos de detección.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Dos circuitos de salidas NACs o de señalización	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Dos circuitos de Salidas de descarga o conexión a electroválvula.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Tres salidas de rele tipo C programables.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Una salida de alimentación auxiliar permanente.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	El sistema contra incendios deberá operar de la siguiente manera:	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	• Nivel Uno:	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. [illegible]
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID Nº 334981

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

	El Data Center estará convenientemente protegido mediante detectores de humo y calor, ubicados estratégicamente. Cuando uno de los detectores ó una zona del equipo de detección es activado por la presencia de humo en las instalaciones, las señales son enviadas al Panel Central, el cual debe realizar una serie de acciones: cortar el sistema de ventilación, hacer sonar alarmas y como medida de precaución, el sistema espera por una segunda alarma.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	• Nivel Dos:	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Cuando el segundo detector de humo ó la segunda zona de detectores se activa, suena una alarma adicional y comienza una cuenta regresiva de 30 segundos (este tiempo es programable hasta 180 segundos) para liberar el gas. Durante los 30 segundos, la inminente descarga se puede cancelar.Al finalizar la cuenta, el gas es liberado para detener la reacción química del fuego. El gas almacenado es introducido al área a través del sistema de cañerías y los difusores (nozzles). El mismo debe alcanzar una concentración del 7 % en un máximo de diez segundos y debe suprimir rápidamente el fuego.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	El sistema debe contar con la posibilidad de que el agente extintor sea liberado en forma automática en la forma indicada más arriba, o en forma manual.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Una unidad de descarga eléctrica accionada manualmente debe ser proveída e instalada en el acceso al Datacenter. Esta unidad debe estar claramente señalizada. A través de la misma, se puede colocar al sistema en forma manual ó en forma automática	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
Accesorios del sistema	Mangueras de descarga:		Si	Si	Si	Si	NP
	Para conectar la válvula a la cañería vertical u horizontal se usarán mangueras de descarga flexibles. Si la oferta incluye un sistema de múltiples contenedores, se deberán instalar válvulas de chequeo dentro de los ductos para prevenir la descarga del agente extintor a través de las mangueras que deban ser desconectadas del sistema de cañerías para revisiones de los contenedores ó por algún otro motivo.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Contacto operado a presión:		Si	Si	Si	Si	NP
	Un contacto operado a presión debe estar conectado a la válvula del contenedor ó al arreglo múltiple con el objeto de señalar la descarga del sistema, operar alarmas, causar el apagado del sistema, etc. cuando el sistema se active.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Solenoide eléctrico:	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Utilizado para accionar el mecanismo de descarga. Este solenoide debe estar conectado eléctricamente al Panel Central de Detección de .Incendios.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Difusores:	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Visión: "Liderazgo con excelencia en la promoción, orientación y coordinación del desarrollo nacional"

Abog. Eduardo R. [illegible]
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Teresa [illegible]

Liz Villalba
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID Nº 334981

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

	El área a ser protegida deberá contar con dos difusores conectados al ó a los contenedores del gas. Material de construcción debe ser aluminio. Los difusores deben estar ubicados en el techo del local y en el piso falso y deben dispersar el agente extintor en 360° grados. Deben estar diseñados para completar la descarga en 10 segundos ó menos.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
Agente extintor	Características:	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Tipo: FM200 o ECARO25, ≥ 45 Kg.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Ecológicamente limpio y eficaz.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Poder destructor de la capa de ozono: cero.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Seguro para áreas ocupadas. Respirable.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	No tóxico para las personas.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Gas limpio. No deja residuos para su limpieza posterior.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Tiempo de descarga de 10 segundos ó menos.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	No conductor de la electricidad	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	No debe provocar choque térmico.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	No debe degradar el patrimonio custodiado.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	No debe producir daños a instrumentos y equipamientos sensibles.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Apto para fuegos de clase A (materiales sólidos).	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Debe estar presurizado con Nitrógeno a la presión de 24 bar.a 20° C.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Debe estar almacenado en un número reducido de cilindros de acero.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Debe estar almacenado a presión en fase líquida (gas licuado). Se descarga a través de la red de tuberías hasta los difusores situados en el riesgo expandiéndose y convirtiéndose en gas.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	El área protegida debe ser inundada por el gas con una concentración del 7 %.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Normas: ISO – UL y NFPA 2001	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Pruebas.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Una vez completado el sistema de cañerías y antes de la conexión de los contenedores, difusores, etc. se realizarán pruebas para verificar la existencia ó no, de pérdidas en las cañerías.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Se deberá aplicar una presión de 7 bar con nitrógeno ó aire por espacio de 10 minutos, una vez que estén cerradas todas las salidas del sistema de cañerías.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	La caída de presión no deberá ser mayor de 0,5 bar después de 10 minutos.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Bajo ninguna condición agua deberá ser	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

Abog. Abogada Asesoría Jurídica S.T.P.

Abog. Asesoría S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID Nº 334981

	usada en las pruebas.						
	También, se verificarán todas las uniones y los soportes en toda la trayectoria de las cañerías.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Todas las pruebas de los circuitos eléctricos del sistema de extinción deben ser realizadas de conformidad con manual del panel central de control del sistema de detección, con el fin de comprobar la activación del solenoide. Todas estas pruebas realizadas en el sistema eléctrico deben ser hechas con el solenoide desconectado de la válvula.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
Instalación	Debe estar incluida la instalación de todo el sistema en sistema llave en mano. Excluyendo las adecuaciones civiles requeridas, como cerramiento de paredes, puertas y ductos de pasajes de cables, que correrá por cuenta de la convocante.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
Mantenimiento Preventivo	Se debe incluir en la oferta un mantenimiento preventivo mensual de todo el sistema por un periodo de 24 meses una vez concluida la instalación.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP

PLAN DE ENTREGAS DE LOS BIENES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	
				PLAZO	LUGAR
1	Sistema de detección y extinción de incendios automática	Unidad	1	30 (treinta) Días calendarios, a partir de la recepción de la orden de compra	Secretaría Técnica de Planificación. Dirección: Estrella 505 esq. 14 de mayo. **Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación**

Respecto a la empresa oferente **FIREMASTER,** la misma no presentó Especificaciones Técnicas. Solicitar.

En atención a que para proseguir con la evaluación de las ofertas el Comité Evaluador precisa de las documentaciones formales omitidas por los citados oferentes, se resuelve, solicitar las documentaciones omitidas por el oferente, en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas.

El artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas dispone: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID Nº 334981

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

En virtud a lo expuesto, el Comité de Evaluación, solicita en carácter de aclaración las siguientes documentaciones formales a la firma oferente:

PREVEN-TEC

- Desglose y composición de precios considerando que el precio ofertado es de -52% por debajo del precio referencial.
- Certificado ISO 9001 o similar del oferente de modo a garantizar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos.

FIRE MASTER

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Certificado ISO 9001 o similar del oferente de modo a garantizar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos.
- Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016
- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

COMTEL S.A.

- Experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de sistemas de detección y extinción de incendios, el cual se constatará con la presentación de copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de venta de recepciones finales de instituciones públicas y/o privadas,
- El promedio de la suma de los tres últimos años de facturación y/o contratos de instituciones públicas y/o privadas deberán ser de por lo menos el 70% del valor de la oferta.

  Obs: los contratos y/o facturas presentados podrán responder al periodo comprendido entre los años 2014 en adelante.

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 hs.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Anexo I - Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA - AD REFERENDUM" - ID Nº 334981

ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA , Lote Total Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						PREVEN-TEC				FIRE MASTER				COMTEL S.A.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	46191602-002	Sistema de detección y extinción de incendios automatica	Unidad	Unidad	1	Kidde Fire Systems	Americana	58.580.000	58.580.000	COFEM	Española	121.500.000	121.500.000	Wintrich-Domin	Italia-Argentina	121.970.000	121.970.000
						Precio Total			58.580.000	**Precio Total**			121.500.000	**Precio Total**			121.970.000

						SOLNET				DIGITAL TELECOM S.A.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	46191602-002	Sistema de detección y extinción de incendios automatica	Unidad	Unidad	1	KIDDE	USA	123.000.000	123.000.000	DUPONT	USA	124.500.000	124.500.000
						Precio Total			123.000.000	**Precio Total**			124.500.000

PREVEN-TEC				FIRE MASTER				COMTEL S.A.				SOLNET			
Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA incluido	Precio Referencial	Variación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA incluido	Precio Referencial	Variación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA incluido	Precio Referencial	Variación
58.580.000	58.580.000	121.975.715	-52%	121.500.000	121.500.000	121.975.715	0%	121.970.000	121.970.000	121.975.715	0%	123.000.000	123.000.000	121.975.715	1%

DIGITAL TELECOM S.A.			
Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA incluido	Precio Referencial	Variación
124.500.000	124.500.000	121.975.715	2%

Abog. [illegible]
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Juan Ballo[illegible]
Jefe
Unidad de Seguridad [illegible]

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA" – ID Nº 334981

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 05/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:30 horas, se reúnen: la **Abg. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la **Lic. Silvia Sanabria** funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; la **Abg. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abog. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada y el **Sr Juan Ballesteros** funcionario de la DGTIC's, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República;** a fin de realizar el análisis de la oferta presentada en el marco del llamado a **CD Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA" (ID Nº 334981).**

Se deja constancia que, por motivos de carácter personal, se encuentra ausente en la presente sesión el **Abog. Eduardo Fabián Núnez,** funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica; y la **Abog. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica.

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 04/2017 de fecha 23 de octubre de 2017.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas a los oferentes: **PREVEN-TEC, FIRE MASTER y COMTEL S.A.**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nº 04/2017 de fecha 23 de octubre de 2017.

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas a las empresas oferentes: **PREVEN-TEC, FIRE MASTER y COMTEL S.A.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador, por Acta de Evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas - de la citada ley.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas ha remitido la Nota CEO Nº 110/2017 dirigida al oferente **COMTEL S.A.;** la Nota CEO Nº 111/2017 dirigida al oferente **PREVEN-TEC**, y la Nota CEO Nº 112/2017 dirigida al oferente **FIRE MASTER,** todas de fecha 23 de octubre del 2017 y remitidas el mismo día.

Lic. Juan Ballesteros
Unidad de Gestión
Jefe

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA" – ID Nº 334981

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

A continuación, se procede a verificar las documentaciones remitidas por los oferentes **PREVEN-TEC, FIRE MASTER y COMTEL S.A.,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación", del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue:

PREVEN-TEC	**OBSERVACIÓN**
• Desglose y composición de precios considerando que el precio ofertado es de -52% por debajo del precio referencial.	**NO CUMPLE.** No presenta
• Certificado ISO 9001 o similar del oferente de modo a garantizar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos.	**NO CUMPLE.** No presenta

Se deja constancia que la empresa oferente **PREVEN-TEC** no cumple con los requerimientos mínimos solicitados en la carta invitación por lo que se recomienda su **descalificación.**

FIRE MASTER	**OBSERVACIÓN**
• Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO CUMPLE.** Presenta cert. de cumplimiento tributario con vigencia posterior a la fecha de apertura de sobres 21/09/2017.
• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE.** Presenta
• Certificado ISO 9001 o similar del oferente de modo a garantizar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos.	**NO CUMPLE.** Presenta certificado solo para la actividad "servicio de recarga de extintores contra incendio del tipo polvo quimico", no así

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor G
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA" – ID Nº 334981

	del bien ofertado.
• Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016	**CUMPLE.** Presenta
• Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	**NO CUMPLE.** no presenta catálogos o documentos que acrediten la calidad del bien a ser adquirido.

Se deja constancia que la empresa oferente **FIRE MASTER** no cumple con los requerimientos mínimos solicitados en la carta invitación por lo que se recomienda su **descalificación.**

COMTEL S.A.	**OBSERVACIÓN**
• Experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de sistemas de detección y extinción de incendios, el cual se constatará con la presentación de copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de venta de recepciones finales de instituciones públicas y/o privadas.	**CUMPLE.** Presenta
• El promedio de la suma de los tres últimos años de facturación y/o contratos de instituciones públicas y/o privadas deberán ser de por lo menos el 70% del valor de la oferta. **Obs:** los contratos y/o facturas presentados podrán responder al periodo comprendido entre los años 2014 en adelante.	**CUMPLE.** Presenta

Se deja constancia que la empresa oferente **COMTEL S.A.** cumple con los requerimientos documentales mínimos solicitados en las bases de la licitación, por lo que se procede a analizar la capacidad financiera del oferente:

Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abg. Sandra Ramírez
Secretaría Técnica de Planificación

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA" – ID Nº 334981

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: **CUMPLE**
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: **CUMPLE**
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: **CUMPLE**
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

	RATIOS				
ACTIVO CORRIENTE	84.148.659.303	28.049.553.101	=	2,07	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	40.707.724.627	13.569.241.542			
PASIVO TOTAL	40.707.724.627	13.569.241.542	=	0,47	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	87.206.798.861	29.068.932.954			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	14.652.925.974	4.884.308.658	=	2,15	RENTABILIDAD
CAPITAL	6.800.000.000	6.800.000.000			

	2.014	2.015	2.016
Activo corriente	16.303.983.742	26.782.773.844	41.061.901.717
Pasivo corriente	6.610.272.779	12.995.980.476	21.101.471.372
ACTIVO TOTAL	17.437.053.096	26.164.497.520	43.605.248.245
PASIVO TOTAL	6.610.272.779	12.995.980.476	21.101.471.372
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.721.285.155	5.041.280.997	5.890.359.822
CAPITAL	6.800.000.000		

Se deja constancia que la empresa oferente **COMTEL S.A.** cumple con los requisitos mínimos solicitados en las bases de la licitación.

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Dpto. de Seguridad DGTIC

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lic. Silvio Quadrio
Secretario Técnico de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abg. Laura Ramírez
Secretaria Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA" – ID Nº 334981

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Dando tratamiento al tercer y último punto del orden del día, este comité recomienda **adjudicar el llamado a CD Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA" (ID Nº 334981),** a la empresa oferente **COMTEL S.A.** por un **Monto Total de Gs. 121.970.000** (Guaraníes ciento veintiún millones novecientos setenta mil), por cumplir con los requisitos mínimos solicitados en la Carta Invitación, conforme se visualiza en el ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

No habiendo otro punto a tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Juan Bañesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Anexo II - Cuadro de Precios Adjudicados

CD Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA" - ID Nº 334981

						COMTEL S.A.			
Item	Código de Catálog	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	46191602-002	Sistema de detección y extinción de incendios automática	Unidad	Unidad	1	WINTRICH - DOMIN	ITALIA - ARGENTINA	121.970.000	121.970.000
						Precio Total			121.970.000

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Secretaría Técnica de Planificación